N° S-2018 – 074867 / SECSA – GADFI – 3.1

Pereira, 20 de noviembre 2018

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA

PN SECSA DERIS MIC 095 – 2018

La Seccional de Sanidad Risaralda, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia con sede, agencia o sucursal en el eje Cafetero (Pereira – Armenia – Manizales), o en Cali, Medellín o Bogotá; que estén interesadas en participar en el proceso de selección cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS ORTOPÉDICOS Y OTROS PARA EL SUMINISTRO A LA RED EXTERNA EN ORTOPEDIA Y/O EN EL ESTABLECIMIENTO UNIDAD MÉDICA RISARALDA; PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA."**

De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Así mismo se recomienda a los interesados leer íntegramente el presente documento, así como todos los documentos a publicar en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II las solicitudes de aclaración sólo serán recibidas en las fechas y en el correo estipulado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de MÍNIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y la resolución 03049 de 2014 y 00090 del 2018 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO.**

Objeto.	**"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS ORTOPÉDICOS Y OTROS PARA EL SUMINISTRO A LA RED EXTERNA EN ORTOPEDIA Y/O EN EL ESTABLECIMIENTO UNIDAD MÉDICA RISARALDA; PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA."**
Presupuesto.	CLASIFICACIÓN UNSPSC \| GRUPO \| SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE \| NOMBRE DEL PRODUCTO

42321502	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes ortopédicos quirúrgicos	Implantes de trauma ortopédico	Guía de alambre ortopédico o gancho guía o varilla guía
42321501	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes ortopédicos quirúrgicos	Implantes de trauma ortopédico	Alambre quirúrgico ortopédico
42294209	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	Sistemas de instrumentos para fijación de trauma ortopédico
42321505	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes ortopédicos quirúrgicos	Implantes de trauma ortopédico	Placas óseas
42321503	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes ortopédicos quirúrgicos	Implantes de trauma ortopédico	Extensor de gancho óseo o sustituto
42292307	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Hierros de flexión y herramientas de plegar y tenazas y tensionadores y torceduras quirúrgicos y productos relacionados	Llaves para uso quirúrgico
42292501	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Martillos y malletes y impactadores y prensas quirúrgicos y productos relacionados	Tapones para uso quirúrgico
42311506	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendas o compresas de compresión o presión
42295453	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	Drenajes o sets o accesorios para uso quirúrgico

El valor Total estimado para la contratación que se pretende realizar es de: **SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.000.000,00).** Distribuidos de la siguiente forma:

VIGENCIA 2018: un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.970.580),** amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 72518 del 19 de Noviembre de 2018.

VIGENCIA FUTURA 2019: un valor de **SESENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEIENTE PESOS MCTE $65.029.420,** los cuales se encuentran autorizados mediante el oficio Nro. 032770 del 18 de septiembre de 2018, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, en concordancia con la comunicación oficial Nro. S-2018-078497-DISAN.

Plazo de Ejecución.	El plazo de ejecución del contrato para la Vigencia 2018; será a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición del registro presupuestal y la notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el **Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2018** y/o hasta agotar el presupuesto, o lo que primero ocurra. Para la vigencia 2019, será hasta el 31 de mayo de 2019; o hasta agotar el presupuesto , lo que primero ocurra.
Lugar de Entrega de los elementos	La entrega del elemento objeto del contrato deberá hacerse en la ciudad de Pereira, en el tercer piso en Quirófano del Establecimiento Unidad Médica Risaralda de la Seccional de Sanidad Risaralda, ubicado en la Avenida Villa Olímpica con Calle 94 Frente a Expofuturo, Pereira – Risaralda, en un día hábil previa coordinación con el Jefe de Quirófano y/o Supervisor del Contrato.
Forma de Pago.	De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo

estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.
Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (ley general de archivos) y siguientes.

Debe anexarse adicionalmente a la facturación:
- El Reporte de indicadores de seguimiento a riesgos de acuerdo a la Resolución 1043 de 2006 - Circular única y siguientes.
- Los reportes de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados. Adicionalmente se reportará el mismo día en que ocurra el evento.
- El reporte de gestión de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados.
- Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato.

La tesorería de la Seccional de Sanidad Risaralda pagará el presente contrato dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Seccional de Sanidad Risaralda, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas de la Seccional de Sanidad Risaralda, tramitara la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los cinco (05) días siguientes a su recepción; la misma es requisito para el pago.
Se tendrá en cuenta lo establecido en la resolución 3047 del 14 de agosto del 2008 "por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envió, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre *prestadores de servicios de salud y entidades responsables del* pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007."

a. Factura o documento equivalente.
b. Detalle de cargos. En el caso de que la factura no lo detalle.
c. Autorización médica expedida por la oficina de referencia y contra-referencia de la Seccional de Sanidad Risaralda. Si aplica.
d. Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. Excepto en aquellos exámenes contemplados en los artículos 99 y 100 de la Resolución 5261 de 1994 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.
e. Comprobante de recibido del usuario.
f. Copia del carne y/o constancia que identifique al usuario como usuario o beneficiario del subsistema de salud de la Policía Nacional.

OBJECIONES Y GLOSAS

En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al contratista por parte del supervisor y/o auditora de

	cuentas, si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes. El valor de la factura que no fue objeto de glosa, continuara con el trámite de pago definido en la forma de pago. Si una objeción no es satisfactoria para las partes, esta será resuelta mediante la intervención del médico auditor de cuentas, nombrado por el Jefe Seccional Sanidad Risaralda.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso.	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta económica supere el valor estimado o precio techo por ítem establecidos para la presente invitación, dará como consecuencia el rechazo total de la oferta. l. Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares proferidas por autoridad competente en contra del oferente. m. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente invitación. El lugar de presentación de la oferta será la plataforma electrónica SECOP II. En ningún caso la Seccional de Sanidad Risaralda se hará responsable del retraso en la plataforma, o que el oferente presente oferta en lugar distinto al señalado

	en el lugar de la presentación. n. El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad económica y la operacional o la experiencia exigida en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes. o. Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación publica o hayan sido enviadas por e-mail o fax. p. Cuando la oferta sea condicionada o parcial. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.** La Seccional de Sanidad Risaralda, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación.	Aunque el formato guía indica que la forma y procedimiento de adjudicación no aplica para mínima cuantía, es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relación costo-beneficio. Al ser este un proceso que será adjudicado por el valor total del presupuesto disponible, y a fin de determinar quien presenta la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**, que deberá quedar plasmado en el anexo de la oferta económica a presentar dentro de la invitación pública y el cual debe ser anexado en la Plataforma SECOP II. **PORCENTAJE QUE SE APLICARÁ A TODOS LOS ÍTEMS DEL PROCESO.** Así mismo se verificara que dicha oferta se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015. En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya Publicado primero su oferta en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, según el orden de Publicación de las mismas. En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Subnumeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 2014 y Resolución 00090 de 2018 "Por la cual se adopta el Manual de Contrat*ación de la Policía* Nacional.

	Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento como mínimo del **SETENTA POR CIENTO 70% DE LOS ITEMS**., así mismo el cumplimiento de los requerimientos jurídicos y técnicos solicitados. La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
Procedimiento en caso de empate a menor precio.	De conformidad con el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *"En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".*
Información de aceptación de la oferta.	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: Tipificación, estimación y asignación del riesgo.	Las contenidas en el **Anexo No. 2** de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES – DE ORDEN JURIDICO.

2.1 Los proponentes deberán presentar su oferta de manera magnética en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, firmada por el Representante Legal para los anexos en lo posible.

- ✓ Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***
- ✓ Diligenciamiento del **Anexo No. 1** Especificaciones Técnicas Mínimas. ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, donde se evidencie sede, agencia o sucursal en la Ciudad de Pereira – Risaralda, no superior a un (01) mes o en su defecto para las personas que ejercen profesiones liberales debe estar inscrita su actividad en el registro único tributario y de igual forma para las entidades sin ánimo de lucro anexar la certificación del reconocimiento de personería jurídica por las autoridad competente, no superior a un (01) mes. ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente ampliada al 150% ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su Representante Legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario. ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***

- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***
- ✓ **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante documento autoriza a la Entidad para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos el oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y Normas que lo complemente, modifiquen o adicionen. ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***
- ✓ **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGO, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:** el oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el Representante Legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda la "estimación, tipificación, asignación de riesgo, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las clausulas sancionatorias. ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***
- ✓ El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el Representante Legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016) ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***

3. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

3.1 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2015 y/o 2016 y/o 2018) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.
Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide:
1) Nombre o razón social del contratante.
2) Nombre o razón social del contratista.
3) Objeto del contrato.
4) Fecha de iniciación del contrato.
5) Valor del contrato.
6) Dirección y número telefónico del contratante
No se admiten:
-Certificaciones de Subcontrataciones
-No se acepta auto certificaciones.
-Copias de facturas órdenes de pago etc.
-Copias de Contratos.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

En el evento que el oferente presente más de tres (03) certificaciones, la Seccional de Sanidad Risaralda tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (03) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Seccional de Sanidad Risaralda o el Departamento de Policía Risaralda, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012.

3.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS (NO APLICA)

3.2.1. Nivel de Educación o Nivel Académico (NO APLICA)

3.2.2. Experiencia del personal

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal Profesional que se vincula al proyecto, el proponente deberá mediante documento anexo, certificar que cuenta con personal (profesional instrumentador quirúrgico) con experiencia como mínimo uno (01), relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar hoja de vida con los soportes que acrediten los estudios profesionales, una (01) certificación de experiencia expedidas por la empresa o entidad donde ha realizado sus actividades profesionales.

El Instrumentador de Apoyo delegado por el eventual CONTRATISTA debe reunir mínimo los siguientes requisitos:

*Ser profesional en Instrumentación Quirúrgica.
*Entrenamiento en el montaje de instrumentales y sus características.
*Solucionar inconveniente intraoperatorios en relación al instrumental.
*Conocimiento de las indicaciones quirúrgicas del material.
*Persona responsable, ágil, respetuosa con el equipo quirúrgico y reglamentos internos de la institución. *Realizar mantenimiento, revisiones periódicas al instrumental.
*Conocer las técnicas quirúrgicas y de instrumentación.
*Velar por el buen funcionamiento de los instrumentales.

Este aspecto se verificara en el **Anexo No. 1** Especificaciones Técnicas Mínimas.

3.2.3 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que está en la capacidad de hacer entrega oportuna de los elementos objeto del presente proceso de contratación, en la Avenida Villa Olímpica con calle 94 frente a Expofuturo, Pereira – Risaralda; en el tercer piso - Quirófano.

3.2.4 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.

El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con los siguientes requerimientos:

- Los materiales de osteosíntesis deben ser de excelente calidad, resistentes a la fatiga, fuerza, ductilidad y tensión; que permitan asegurar su eficacia y resistencia estructural para evitar complicaciones en el momento de la utilización; además se

deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado. Características que se deben garantizar durante la ejecución del contrato y un tiempo más determinado.

- Los materiales de osteosíntesis deben ser de marcas reconocidas y avaladas por el INVIMA y BPM (certificado de buenas prácticas de manufactura) en el mercado que ofrezcan seguridad y adicionalmente cuenten con disponibilidad y respaldo al momento de un retiro de material o acomodación.

- Los materiales deben contar de manera oportuna con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico.

4. REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

4.1. Evaluación Económica:

- ✓ Certificación Bancaria vigente con una fecha de expedición ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto) ***(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)***

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**, que deberá quedar plasmado en el anexo de la oferta económica a presentar dentro de la invitación pública y el cual debe ser anexado en la Plataforma SECOP II. Es de anotar que este descuento se le aplicará a todos los ítems del proceso. Así mismo se verificara que dicha oferta se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015. En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya Publicado primero su oferta en el Portal Único de Contratación Estatal https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (SECOP II), según el orden de Publicación de las mismas.

Si se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Subnumeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 2014 y Resolución 00090 de 2018 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de al menos el SETENTA POR CIENTO (70%), como mínimo de la totalidad de los procedimientos solicitados, así mismo el cumplimiento de los requerimientos jurídicos y técnicos solicitados.

4.1. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	Fecha: **21 de Noviembre de 2018** HORA: **17:00.** Lugar: Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha : 21/11/2018 Hora: 17:00 horas
OBSERVACIONES INVITACIÓN	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, desde el **día miércoles 21 de noviembre del 2018 a partir de las 17:00 horas, hasta el día jueves 22 de noviembre de 2018 hasta las 19:00 horas**, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en el portal único de contratación SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso de Mínima Cuantía, la información recibida por escrito de manera electrónica en el SECOP II.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES (SI EXISTEN)	Para las respuestas a las posibles observaciones presentadas al presente proceso por parte de los oferentes será desde el día siguiente día hábil, vencido el término para presentar las observaciones, desde las 07:00 am hasta las 19:00 horas.
ENTREGA DE PROPUESTAS.	Lugar: Las propuestas deberán ser entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II. Fecha: Desde el día **lunes 26 de Noviembre del año 2018 a las 07:00 horas** hasta el día **martes 27 de Junio del año 2018 hasta las 10:00 Horas** (**CIERRE PROCESO**)
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES.	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Dentro del primer día hábil siguiente una vez cumplido el plazo para la verificación de requisitos habilitantes.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Será de un día hábil contado a partir de la publicación de la recomendación sobre la decisión del proceso.
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la recomendación de adjudicación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo de alguno de los integrantes del Quirófano de la Seccional de Sanidad Risaralda o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004. Por la cual se establecen las funciones de los supervisores e interventores de los contratos en la Policía Nacional, además por el cargo que desempeña, la experiencia y el conocimiento que posee es las más indicada para realizar dicha supervisión.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La oferta deberá presentarse de manera digital y/o magnética en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, debidamente firmada por el Representante Legal, con los documentos que hacen parte de la propuesta con los anexos. No se aceptarán propuestas enviadas físicas y por fax.

INVITACIÓN A VEEDURÍAS:

QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA**
Jefe Seccional Sanidad Risaralda

Elaboro: Patrullero **LUIS GABRIEL PEREZ BARRETO**
Analista Grupo de Contratos Seccional Sanidad Risaralda

Reviso: Intendente **VICTOR MANUEL OSORIO MARTINEZ**
Jefe Grupo Contratos Seccional Sanidad Risaralda

Reviso: Teniente **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**
Jefe Administrativo y Financiero Seccional Sanidad Risaralda

Reviso: Abogado **JUAN DAVID ALVAREZ CARVAJAL**
Asesor Jurídico Seccional Sanidad Risaralda.

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.secsa-jefat@policía.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar el ANEXO No. 1 junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente

b. En la columna **CUMPLE/NO CUMPLE (marcar con una X)**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

1.1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

NO MODIFICAR EL ORDEN DEL SIGUIENTE ANEXO

- Experiencia Proponente
- Nivel de educación o nivel académico
- Experiencia
- Capacidad operativa
- Otras condiciones técnicas verificables

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
		SI	NO
1	ANCLAJE DE 5.0MM DOBLE SUTURA		
2	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM		
3	ANCLAJE 5.5 OSTEOCONDUCTOR DOBLE SUTURA W/NEEDLE		
4	ANCLAJE DE 2.7MM		
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM		
6	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM		
7	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM		
8	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM		
9	ANCLAJE DE 1.3MM		
10	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA		
11	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA		
12	ANCLAJE 2.8 MM		
13	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA		

14	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM		
15	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA		
16	ANCLAJE 5.5 MM OSTEOCONDUCTIVO DOBLE SUTURA		
17	ANCLAJE KNOTLESS EN TITANIO		
18	ANCLAJE KNOTLESS OSTEOCONDUCTIVO		
19	ANCLAJE KNOTLESS OSTEOCONDUCTIVO CON CINTA		
20	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO		
21	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO		
22	IMPLANTE PARA LUXACIÓN A.C		
23	PASASUTURA 45º		
24	PASASUTURA 90º		
25	PASASUTURA 45º LEFT		
26	PASASUTURA 45º RIGHT		
27	PASASUTURA 90º STRAIGHT		
28	PASASUTURA 90º CURVE LEFT		
29	PASASUTURA 90º CURVE RIGHT		
30	PASASUTURA PEQUEÑA		
31	HILO DE PASASUTURA		
32	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO		
33	MEDIDOR PARA RECONSTRUCCIÓN CAPSULAR		
34	MANGUERA DE IRRIGACION		
35	MANGUERA DE IRRIGACIÓN - EXTENSIÓN		
36	MANGUERA DE IRRIGACION -MODULAR		
37	STAR SLEEVE, VELCRO		
38	TELESCOPING HANDLE W/CONNECTOR		
39	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM		
40	ECOSUCCIONADOR		

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
		SI	NO
41	TORNILLLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE		
42	TORNILLO OSTEOCONDUCTOR		
43	IMPLANTE DE SUSPENCIÓN PARA FIJACIÓN FEMORAL DE 15MM		
44	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE		
45	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPOSITE		
46	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN AJUSTABLE		
47	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN HTH		
48	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN ABS		
49	BOTÓN DE TENOSUSPENSIÓN ALL INSIDE		
50	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS		
51	TORNILLO BIOABSORBIBLE 5 X 40 MM		
52	TORNILLO BIOABSORBIBLE 5 X 50 MM		
53	TORNILLO AUTORROSCANTE 3 X 40 MM		
54	TORNILLO AUTORROSCANTE 3 X 50 MM		
55	TORNILLO DE TENODESIS		
56	TORNILLO DE BIO-TENODESIS		
57	PIN CON OJAL		
58	PIN PUNTA DE BROCA		
59	GUIA DE NITINOL		
60	GUIAS PARA TORNILLOS		
61	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSIÓN 4 MM		
62	DARDO CONDRAL X 18 MM		
63	CANULA GENERICA PARA ARTROSCOPIA		

64	HOJA DE SIERRA PARA CUADRICEPS		
65	HOJA DE SIERRA - HTH		
66	HOJA DE SIERRA - 25		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
		SI	NO
67	CAMISA DARTSTICK STRAIGHT		
68	CAMISA DARTSTICK 15° UP		
69	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL		
70	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM		
71	SUTURA MENISCAL		
72	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL		
73	PROTECTOR MENISCUS		
74	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL		
75	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT		
76	PASADOR HILOS - SHORT 70°		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
		SI	NO
77	PASADOR DE SUTURA		
78	SUCCIONADOR DE PISO		
79	JUEGO DE TUBERÍA BOMBA DE IRRIGACIÓN		
80	KIT DE TUNEL CARPIANO		
81	PIN PARA TENSION DE INJERTOS		
82	INDICADOR DE SUTURA		
83	RECUPERADOR DE SUTURA		
84	CORTADOR DE MENISCOS		
85	GUIA CON OJAL		
86	GUIAS DE NITINOL		
87	CORTADORA DESECHABLE DE SUTURA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
		SI	NO
88	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°		
89	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°		
90	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°		
91	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°		
92	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA		
93	PUNTA DE RADIOFRECUENCIIA ANGULADO 30°		
94	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°		
95	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT		
96	ELECTRODO PARA MENISCO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
		SI	NO
97	CANULA DESECHABLE		
98	CANULA FLEXIBLE		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
		SI	NO
99	FRESA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
		SI	NO
100	CUCHILLA DESBRIDADORA DE INJERTOS		
101	CUCHILLA DE 25.0		

102	CUCHILLA DE 12.5		
103	CUCHILLA OSCILADORA 19.5		
104	CUCHILLA OSCILADORA 9		
105	CUCHILLA OSCILADORA 5		
106	CUCHILLA DE 25.5		
107	ANCL BLADE, FINE, 5EA		
108	CUCHILLA PARA SIERRA 9.5		
109	CUCHILLA COAR MICRO SAGITAL		
110	CUCHILLA DE 14		
111	CUCHILLA 19.5		
112	MICRO SAGITAL BLADE		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
		SI	NO
113	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE		
114	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE		
115	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2		
116	SUTURA CON OJAL # 2		
117	SUPERSUTURA EN ASA # 2		
118	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0		
119	SUPERSUTURA EN CINTA # 2		
120	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0		
121	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE		
122	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE		
123	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0		
124	SUPERSUTURA EN CINTA 1.5 MM		

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

ITEM	CONDICIONES	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual aclara cumplir con las normatividad establecida por el Ministerio de salud y las normas generales vigentes para la elaboración, adquisición, almacenamiento, distribución y entrega de los insumos. ANEXAR CERTIFICACION		
2	Se requiere que el o los oferentes asuman la distribución de los elementos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación.		
3	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente en la propuesta anexara certificación expedida por el ente competente, como fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante. ANEXAR CERTIFICACION		
4	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.		
5	**Garantía:** El oferente debe certificar que la calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado.		
6	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste designar una personal para que coordine con el supervisor del contrato lo relativo a su adecuada y ágil ejecución del mismos, suministrar datos como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del funcionario delegado. ANEXAR CERTIFICACION		
7	El oferente en la propuesta anexará certificación en la que manifieste informar al supervisor del contrato y al Área Administrativa y Financiera de la Seccional Sanidad Risaralda, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%. ANEXAR CERTIFICACION		
8	El oferente en la propuesta anexará certificación en la que manifieste que las fechas de vencimiento de los insumos y/o materiales suministrados que aplique deberán ser como mínimo superior a doce (12) meses, contado a partir de la entrega de los mismos. ANEXAR CERTIFICACION		
9	El Oferente en la Propuesta anexará certificación en la cual debe Garantizar el cambio de los elementos o insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al requerimiento sin costo alguno para el Establecimiento Unidad Médica Risaralda de la Seccional de Sanidad Risaralda. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del contrato y/o líder de los servicios Quirúrgicos; en caso que se manejen fechas de vencimiento. En caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con la calidad requerida. ANEXAR CERTIFICACION		
10	Las ofertas de los proveedores deben ajustarse a las especificaciones y unidad de medida solicitadas para cada productos de conformidad con el anexo 1 (especificaciones técnicas).		
11	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste garantizar que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total de lo Solicitado de acuerdo a las necesidades por parte del Establecimiento Unidad Médica Risaralda de la Seccional de Sanidad Risaralda. ANEXAR CERTIFICACION		
12	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste garantizar que los elementos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo. ANEXAR CERTIFICACION		
13	**PRECIO. Único.** El Oferente en la propuesta anexará los precios estipulados para el presente contrato serán los mismos durante toda la ejecución de su vigencia.		
14	**FLETES.** El oferente en la propuesta anexará certificación en el cual declare que asume el costo total de los fletes. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Seccional Sanidad Risaralda serán utilizados para las labores contratadas. ANEXAR CERTIFICACION		
	SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL		
15	Para la colocación o retiro de los suministros contratados, el contratista enviara **al Establecimiento Unidad Médica Risaralda de la Seccional de Sanidad Risaralda de Cirugía:** ➢ Los Elementos, set instrumental correspondiente a cada solicitud, los cuales deben estar		

	sometidos a mantenimiento permanente a cargo del proveedor, y ser cambiados en caso de requerimiento de supervisor del contrato. Este instrumental será entregado en la Central de Esterilización del Establecimiento Unidad Médica Risaralda de la Seccional de Sanidad Risaralda, limpio y en cuanto a los componentes o prótesis, las cajas con dichos implantes deben estar en óptimas condiciones para su uso y con fecha de expiración no menor a 12 meses, como mínimo.		
16	**Entregar los materiales en la central de esterilización del Establecimiento Unidad Médica Risaralda de la Seccional de Sanidad Risaralda** ➢ En los casos de cirugías programadas mínimo 12 – 24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 5:00 PM de Lunes a Viernes. ➢ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 12 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de Lunes a Domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. ➢ La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 24 horas hábiles, después de fecha la solicitud por parte del supervisor del contrato. ➢ Para el Suministro a la Red Externa en casos de cirugías programadas y/o cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 12 – 24 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de Lunes a Domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. **ANEXAR CERTIFICACION QUE CONTENGA NUMERO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO.**		
17	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste suministrar en comodato los equipos biomédicos y/o elementos que se requieran para la realización de los diferentes procedimientos quirúrgicos y materiales para el almacenaje de los insumos. **ANEXAR CERTIFICACION**		
18	**CAPACITACIÓN.** El Oferente en la Propuesta anexará certificación en la cual manifieste capacitar técnicamente en todo lo referente a los implantes, insumos e instrumentales correspondientes, al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los insumos contratados, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera, previa programación pactada. **ANEXAR CERTIFICACION.**		
19	El oferente deberá demostrar que tiene un establecimiento de comercio abierto al público (Verificación mediante certificación de cámara de comercio). un lugar, que cuente con las condiciones técnicas establecidas para el almacenamiento de insumos de osteosíntesis, garantizando así entrega oportuna de los elementos solicitados por el Establecimiento Unidad Médica Risaralda de la Seccional de Sanidad Risaralda.		
20	Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ANEXAR CERTIFICACION.		
21	El contratista certificará por escrito que no se encuentra incluido dentro del RUIA.		
22	El CONTRATISTA en la propuesta anexará certificación en cual debe garantizar el cambio, arreglar o corregir sin costo adicional, de forma inmediata al recibir la notificación por parte de quien recepciona el material; sin que implique modificación del plazo del contrato, los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Seccional de Sanidad Risaralda, siempre que la Seccional de Sanidad Risaralda a través de la SUPERVISIÓN los considere mal ejecutados. **ANEXAR CERTIFICACION**		
23	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Estudio Previo.		
24	CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO – CCAA Expedido por el INVIMA. Para Importadores y comercializadores, anexar Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de dispositivos médicos expedido por el INVIMA, vigente a la fecha de presentación de la cotización. En caso que el proponente no sea importador y comercializador, anexar únicamente certificado de cumplimiento de condiciones sanitarias emitido por INVIMA. Para mayoristas y minoristas remitir concepto sanitario vigente o acta de visita del ente de control territorial o secretaria de salud o quien haga sus veces en el lugar de sede de la distribuidora no superior a treinta (30) días corrientes en cumplimiento del decreto 2200 de junio de 2005, excepción planteado en la resolución 4002 de noviembre de 2007.		
25	Suministrar en la presentación de la oferta la totalidad de las fichas técnicas y registros INVIMA, de todos los elementos a suministrar en la relación contractual resultante de este proceso. Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para aquellos ítems que lo requieran o en caso que el ítem no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA. Puede enviar INVIMAS por grupo.		

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal Profesional que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con personal (profesional instrumentador quirúrgico) con experiencia como mínimo uno (1) relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar hoja de vida con los soportes que acrediten los estudios profesionales, una (1) certificación de experiencia expedidas por la empresa o entidad donde ha realizado sus actividades profesionales.

Nombre del Proponente :

NIT :

Dirección :

Teléfono :

Nombre del Representante Legal :

C.C. N° :

Firma del Representante Legal :

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor total del Contrato	Contratista	Que cubra el término de vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por cuatro meses más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	Amparara el riesgo del incumplimiento durante la vigencia del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
	RIESGO JURIDICO	Calidad del Bien	50% del Valor del Contrato	Contratista	Que cubra el termino de vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	Ampara a la entidad del riesgo de mala calidad o insuficiencia de los bienes o servicios durante o con posterioridad a la vigencia del contrato teniendo en cuenta las condiciones del contrato.
	RIESGO JURIDICO	De Salarios y prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	Contratista	Que cubra el termino de vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor diario se liquidará desde 0.1% hasta 0.5 % del valor total del contrato, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor técnico del contrato.	Contratista	La multas se aplicará hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO No. 3

VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO

IMPLANTES PARA HOMBRO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	ANCLAJE DE 5.0MM DOBLE SUTURA	$1.385.789
2	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM	$1.499.792
3	ANCLAJE 5.5 OSTEOCONDUCTOR DOBLE SUTURA W/NEEDLE	$1.742.300
4	ANCLAJE DE 2.7MM	$1.114.464
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM	$1.967.500
6	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM	$1.651.273
7	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM	$1.829.224
8	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM	$1.586.917
9	ANCLAJE DE 1.3MM	$1.449.365
10	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA	$1.186.280
11	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA	$1.376.966
12	ANCLAJE 2.8 MM	$1.114.464
13	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA	$1.446.162
14	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM	$2.171.161
15	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA	$1.547.612
16	ANCLAJE 5.5 MM OSTEOCONDUCTIVO DOBLE SUTURA	$1.797.957
17	ANCLAJE KNOTLESS EN TITANIO	$1.907.897
18	ANCLAJE KNOTLESS OSTEOCONDUCTIVO	$1.988.660
19	ANCLAJE KNOTLESS OSTEOCONDUCTIVO CON CINTA	$2.133.314
20	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO	$2.100.132
21	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO	$1.947.412
22	IMPLANTE PARA LUXACIÓN A.C	$2.982.271
23	PASASUTURA 45°	$790.539
24	PASASUTURA 90°	$809.473
25	PASASUTURA 45° LEFT	$814.806
26	PASASUTURA 45° RIGHT	$814.806
27	PASASUTURA 90° STRAIGHT	$814.806
28	PASASUTURA 90° CURVE LEFT	$860.277
29	PASASUTURA 90° CURVE RIGHT	$860.277
30	PASASUTURA PEQUEÑA	$948.534
31	HILO DE PASASUTURA	$190.714
32	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO	$722.955
33	MEDIDOR PARA RECONSTRUCCIÓN CAPSULAR	$2.723.862
34	MANGUERA DE IRRIGACION	$325.553
35	MANGUERA DE IRRIGACIÓN - EXTENSIÓN	$295.738
36	MANGUERA DE IRRIGACION -MODULAR	$388.541
37	STAR SLEEVE, VELCRO	$557.594
38	TELESCOPING HANDLE W/CONNECTOR	$385.214
39	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM	$137.680
40	ECOSUCCIONADOR	$284.698

IMPLANTES PARA RODILLA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
41	TORNILLLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE	$874.343
42	TORNILLO OSTEOCONDUCTOR	$1.065.908
43	IMPLANTE DE SUSPENCIÓN PARA FIJACIÓN FEMORAL	$1.477.762

	DE 15MM	
44	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE	$886.506
45	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPOSITE	$1.497.235
46	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN AJUSTABLE	$2.094.441
47	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN HTH	$2.094.441
48	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN ABS	$2.094.441
49	BOTÓN DE TENOSUSPENSIÓN ALL INSIDE	$1.899.205
50	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS	$1.516.313
51	TORNILLO BIOABSORBIBLE 5 X 40 MM	$1.274.787
52	TORNILLO BIOABSORBIBLE 5 X 50 MM	$1.274.787
53	TORNILLO AUTORROSCANTE 3 X 40 MM	$1.106.398
54	TORNILLO AUTORROSCANTE 3 X 50 MM	$1.106.398
55	TORNILLO DE TENODESIS	$1.447.011
56	TORNILLO DE BIO-TENODESIS	$1.725.876
57	PIN CON OJAL	$240.974
58	PIN PUNTA DE BROCA	$178.660
59	GUIA DE NITINOL	$277.815
60	GUIAS PARA TORNILLOS	$647.970
61	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSIÓN 4 MM	$457.834
62	DARDO CONDRAL X 18 MM	$345.312
63	CANULA GENERICA PARA ARTROSCOPIA	$191.351
64	HOJA DE SIERRA PARA CUADRICEPS	$557.553
65	HOJA DE SIERRA - HTH	$299.070
66	HOJA DE SIERRA - 25	$228.637

MENISCO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
67	CAMISA DARTSTICK STRAIGHT	$531.526
68	CAMISA DARTSTICK 15° UP	$531.526
69	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL	$1.021.524
70	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM	$1.021.524
71	SUTURA MENISCAL	$1.995.261
72	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	$771.323
73	PROTECTOR MENISCUS	$948.644
74	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL	$314.605
75	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT	$731.735
76	PASADOR HILOS - SHORT 70°	$731.735

INSUMOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
77	PASADOR DE SUTURA	$692.052
78	SUCCIONADOR DE PISO	$167.849
79	JUEGO DE TUBERÍA BOMBA DE IRRIGACIÓN	$325.553
80	KIT DE TUNEL CARPIANO	$506.899
81	PIN PARA TENSION DE INJERTOS	$917.114
82	INDICADOR DE SUTURA	$312.445
83	RECUPERADOR DE SUTURA	$741.801
84	CORTADOR DE MENISCOS	$585.524
85	GUIA CON OJAL	$240.974
86	GUIAS DE NITINOL	$277.665
87	CORTADORA DESECHABLE DE SUTURA	$833.255

PUNTAS RADIOFRECUENCIA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
88	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°	$741.801

89	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°	$741.801
90	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°	$1.523.094
91	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°	$1.046.032
92	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA	$1.523.094
93	PUNTA DE RADIOFRECUENCIIA ANGULADO 30°	$1.628.640
94	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°	$1.628.640
95	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT	$1.360.516
96	ELECTRODO PARA MENISCO	$343.701

CANULAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
97	CANULA DESECHABLE	$240.869
98	CANULA FLEXIBLE	$220.363

FRESAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
99	FRESA	$669.282

HOJAS DE SIERRA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
100	CUCHILLA DESBRIDADORA DE INJERTOS	$487.951
101	CUCHILLA DE 25.0	$445.564
102	CUCHILLA DE 12.5	$463.672
103	CUCHILLA OSCILADORA 19.5	$148.166
104	CUCHILLA OSCILADORA 9	$120.371
105	CUCHILLA OSCILADORA 5	$103.175
106	CUCHILLA DE 25.5	$103.175
107	ANCL BLADE, FINE, 5EA	$120.371
108	CUCHILLA PARA SIERRA 9.5	$120.371
109	CUCHILLA COAR MICRO SAGITAL	$120.371
110	CUCHILLA DE 14	$120.371
111	CUCHILLA 19.5	$148.166
112	MICRO SAGITAL BLADE	N/A

SUTURA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
113	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE	$239.684
114	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE	$217.330
115	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2	$261.488
116	SUTURA CON OJAL # 2	$276.346
117	SUPERSUTURA EN ASA # 2	$265.446
118	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0	$275.748
119	SUPERSUTURA EN CINTA # 2	$421.338
120	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0	$217.330
121	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE	$217.330
122	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE	$203.574
123	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0	$275.748
124	SUPERSUTURA EN CINTA 1.5 MM	$421.338

ANEXO No. 4

OFERTA ECONÓMICA

Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la **SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA**, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente diligenciara únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Seccional de Sanidad Risaralda **a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido en el Anexo No. 3**

- Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación, la adjudicación del contrato se hará en forma total al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ÚNICO (%) PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS ORTOPÉDICOS Y OTROS PARA EL SUMINISTRO A LA RED EXTERNA EN ORTOPEDIA Y/O EN EL ESTABLECIMIENTO UNIDAD MÉDICA RISARALDA; PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA."	_____ %

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN NÚMEROS ENTEROS Y SIN DECIMALES.
Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. NO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. NO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.) Cumplir con el objeto contractual.
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3.) Responder en los plazos que **EL CONTRATANTE** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4.) Se compromete a cumplir con lo establecido en el decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social del personal a su cargo. A certificar la afiliación a una ARP del todo personal contratado y a presentar junto con la factura copia de la planilla única de pago.
5.) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la (UNIDAD CORRESPONDIENTE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9.) Restituir a la Seccional de Sanidad Risaralda los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10.) El contratista debe presentar constancia de inscripción en el registro especial Nacional del Ministerio de Salud, de conformidad con el artículo 11 del decreto 855 de 1994 o en su defecto el certificado de requisitos mínimos esenciales de salud.
11.) Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.
12.) Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, si discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.
13.) Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.
14.) En igualdad de condiciones clínicas tiene prioridad la atención a maternas, menores de 5 años y adulto mayor.
15.) La atención de los eventos adversos generados durante la atención entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente. ", correrán por cuenta del contratista.
16.) Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.
17.) Una vez agotado el contrato, el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.
18.) Deberá utilizar las guías de manejo en los pacientes remitidos por la USP.

19.) Para la autorización del servicio, el contratista deberá cumplir con el siguiente PMTO: Demostración de derechos y autorización:

a. el usuario se presenta en la IPS o proveedor que brinda los servicios a la USP y presenta el carné que acredita los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia **VIGENTE** de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Talento Humano del Comando del Departamento de Policía, Comando de la Metropolitana, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN).

b. Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad).

c. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).

d. Todo servicio, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Comité Técnico Científico (CTC del nivel central DISAN), para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que ésta adelante el trámite ante el CTC del nivel central. No se admiten formatos institucionales del contratista. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del paciente, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente. En este caso, el NO reporte será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable del CTC.

20.) Presentar junto con las facturas, información estadística mensual en archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso que contenga la siguiente información: Número de contrato, Número de consecutivo, Nombre y apellido, Número de identificación, edad del usuario, fecha del servicio, diagnóstico, PMTO, código CUPS, fecha, número y valor de la factura.

21.) El CONTRATISTA Informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50) por ciento, setenta (70) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100%) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales.

22.) Participar en las reuniones mensuales con el supervisor del contrato, Jefe de la Seccional de Sanidad, auditor de calidad, auditor de cuentas médicas y oficina atención al usuario por parte de sanidad PONAL Risaralda; por parte de la IPS contratada sestará el gerente, el coordinador del convenio, auditor de calidad, jefe de facturación; en caso de ausencia del gerente este designará una persona con capacidad de toma de decisiones, donde harán entrega del valor facturado a la fecha y análisis de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato.

23.) Toda fotocopia que se requiera para la legalización del pago deberá ser asumida por la entidad contratada.

24.) Se solicita la respectiva retroalimentación en el caso de observaciones, quejas o sugerencias que el personal de la policía nacional coloque en los buzones que para tal fin tenga la entidad contratista.

25.) Informar al paciente y a los familiares a través del médico especialista o el médico hospitalario, el estado de salud del paciente, su evolución, pronóstico y tratamiento de la patología o patologías que presente el usuario durante su estadía en el servicio de cirugía.

26.) Las Historias Clínicas y la formulación ambulatoria deben estar Sistematizadas o en letra a mano legible.

27.) El contratista coordinara con el supervisor del contrato la aplicación del instructivo 009 de 2014 el cual establece el intercambio de los modelos de atención del Salud Familiar con enfoque de riesgo de la Policía Nacional y lineamientos para la red externa.

28.) Cumplir con las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo:

Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato.

En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplar los protocolos de reposición sin afectar la ejecución la ejecución del contrato.
Declaramos que se cumplirá las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional.
Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentran afiliados al sistema de seguridad social.
Constantica que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencias para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto del contractual.
Debe capacitar a los trabajadores en aspectos generales y especificados en la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes, enfermedades laborales, seguridad y salud en el trabajo.
29.) La liquidación del contrato se realizara una vez se haya finalizado el plazo de ejecución del mismo o agotado el presupuesto asignado, razón por la cual se contara con un máximo de dos meses (02) para la realización bilateral, según lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero del 2018.

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pereira, Risaralda _____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8305
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN SECSA DERIS MIC 095 – 2018** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS ORTOPÉDICOS Y OTROS PARA EL SUMINISTRO A LA RED EXTERNA EN ORTOPEDIA Y/O EN EL ESTABLECIMIENTO UNIDAD MÉDICA RISARALDA; PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA."**

Yo (Nombre)_____ de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma cedula nro. _____ expedida en _____, obrando en calidad de_____ (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN SECSA DERIS MIC 095 – 2018** convocado por la **SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA,** cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS ORTOPÉDICOS Y OTROS PARA EL SUMINISTRO A LA RED EXTERNA EN ORTOPEDIA Y/O EN EL ESTABLECIMIENTO UNIDAD MÉDICA RISARALDA; PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA".** Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo No. 1** "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

6. Que la presente propuesta consta de ___ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax

8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la notificación de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2018 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. → Vigc. 2019

11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del Representante Legal)

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El _____(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con _____(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de _____ (Representante Legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios que conforman la SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

FORMULARIO No. 4

GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ Expedida en _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que los elementos objeto del presente proceso de contratación son de la mejor calidad, y que cumplen con los estándares de calidad y con las características y referencias descritas anteriormente.

Nombre del Proponente :

NIT :

Dirección :

Teléfono :

Nombre del Representante Legal :

C.C. N° :

Firma del Representante Legal :

SET INSTRUMENTALES Y ELEMENTOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN PRESTAMO.

PROPONENTE. _____

Los set instrumental y elementos se deben prestar y entregar de manera obligatoria en su totalidad al Área de cirugía de la Seccional Sanidad Risaralda. En caso de no contar con algún elemento se deberá concertar su reemplazo por otro equivalente, con el supervisor del contrato.

Nombre del Proponente :

NIT :

Dirección :

Teléfono :

Nombre del Representante Legal :

C.C. N° :

Firma del Representante Legal :